

# *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*



**AEROPUERTO DEL CAFÉ**  
Creamos oportunidades

**ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ  
“AEROCAFE”  
NIT. 900240084-2**

Manizales, Mayo de 2018

## *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*

### **1. OBJETIVO**

Fortalecer el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos que permitan que la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

### **2. ALCANCE**

La política de Austeridad del Gasto debe ser acatada por todos los empleados y contratistas de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE en el ejercicio de sus funciones y actividades.

### **3. DEFINICIONES**

**Austeridad:** Hace referencia a sencillez y moderación.

**Cero Papel:** El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel, pero si busca que se utilice lo estrictamente necesario.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

**Eficacia:** Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

**Racionalizar:** Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

**Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

## *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*

**Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

### **4. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO**

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.” Congreso de la República.

Decreto 1737 DE 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

Decreto 2461 de 2014. “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2014” Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Directiva Presidencial 10 de 2002. Programa de renovación de la administración pública: hacia un estado comunitario. Presidente de la República

Directiva Presidencial 4 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República

Directiva Presidencial 06 de 2014. Plan de Austeridad. Presidente de la República

### **5. TIPO DE POLÍTICA: Eficiencia Administrativa**

### **6. POLÍTICA**

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE considerando lo definido en el Decreto No. 0012 del 25 de enero de 2016, “Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y Racionalización en el Gasto Público del Departamento de Caldas”, y la actual situación fiscal del Gobierno Nacional, se compromete a incorporar en su gestión nuevas prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes.

En consecuencia la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE establece las siguientes medidas atendiendo a circunstancias reales, sin incurrir en gastos suntuarios, onerosos o excesivos o que no correspondan al cumplimiento de la misión institucional.

Los presentes lineamientos permitirán racionalizar en la medida de lo posible el gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, sin afectar el cumplimiento de nuestra misión.

## *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*

Estas medidas se adoptan como compromisos institucionales para racionalizar los gastos de funcionamiento e inversión y que la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE sea reconocida como una entidad eficiente y fiscalmente responsable.

### **6.1 COMPROMISOS FRENTE A GASTOS GENERALES**

#### **Gastos en Publicidad y Publicación**

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas y en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitara a la difusión de actividades de competencia de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.
- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de la intranet como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicara la información de interés general clasificada por dependencia.

#### **Gastos de Viáticos y Viajes**

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las dependencias evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

#### **Gastos de Vehículos**

- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la Asociación. Los vehículos propiedad de la Asociación tendrán los servicios y reparaciones conforme al programa de cada vehículo establecido.

## *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*

### **Gastos de Papelería**

- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE se compromete a divulgar y alcanzar unas buenas prácticas administrativas y a desarrollar lineamientos internos para el uso racional y de reducción progresiva del consumo de papel y a promover en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y al cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel definidas por la administración pública y a mejores servicios para los ciudadanos que desean acceder a la información de la Entidad, logrando a su vez fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente que permitan aminorar su impacto y al compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios, establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.
- La Asociación establece medidas para el uso eficiente y racional de papel no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 y al Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

### **Gastos en Servicios Públicos**

- Frente al uso racional de los servicios públicos la alta dirección de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE se compromete a desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de estos recursos. Se implementaran acciones de concientización dirigidas a todo el personal de la Asociación, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios, lo anterior sin dejar de realizar aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro y fuera de las instalaciones de la Asociación.

### **Gastos de nómina y reducción de contratación de servicios personales**

- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE se compromete a dar cumplimiento a los lineamientos nacionales y departamentales para la administración del talento humano y a definir y desarrollar lineamientos internos para no generar gastos innecesarios de nómina.
- La contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se basara en la inexistencia de personal o personal especializado para desarrollar determinadas actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Asociación y se

## *POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO*

apegara a la normatividad vigente y a los lineamientos internos específicos en la materia, logrando las mejores condiciones de calidad, oportunidad y transparencia en el proceso contractual.

### **Procedimientos de Adquisición de Bienes y Servicios**

- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE dará cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales de forma tal que las decisiones para celebrar los contratos se tomen exclusivamente realizando una selección objetiva basada en los lineamientos normativos vigente y en el marco de los principios que rigen la administración pública como son: Igualdad, Moralidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad, Debido Proceso, Buena fe, Responsabilidad, Planeación y Transparencia.
- La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE de conformidad con el contenido del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, se compromete a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda “con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual” en consecuencia a lo anterior adopta el Manual de Supervisión e Interventora el cual es aplicable a toda la actividad contractual de la Asociación, y contempla los procedimiento ordenados por la ley.

### **6.2 RESPONSABILIDADES**

Estos lineamiento son de carácter general y cumplimiento obligatorio para todos los empleados y contratistas de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada jefe de dependencia es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en esta política e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

### **7. DOCUMENTO DE APROBACIÓN**

Elaboró:

(Original firmado)  
**Rubén Darío Santa García**  
Jefe de Control Interno

Revisó y Aprobó:

(Original Firmado – Lina María Arias Loaiza)  
**Comité Institucional de Planeación y Gestión**  
Acta No. 02 del 10 de mayo de 2018

(Original Firmado)  
**Vo. Bo. Amparo Sánchez Londoño**  
Gerente